



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: Los menores M.L.R.V., M.I.R.V

REPRESENTANTE: LAURA STELLA VELASCO VALENCIA

DEMANDADO: JOSE ANTONIO RIVERO PATERNINA

RADICACIÓN: 20-001-31-10-001-2012-00468-00

La señora LAURA STELLA VELASCO VALENCIA con cédula de ciudadanía N° 49.780.557 en escrito visto a folio 14 del proceso, mediante un escrito solicita se suspenda las cuota de alimentos por un lapso de tres (3) años del señor JOSE ANTONIO RIVERO PATERNINA con cédula de ciudadanía N° 12.645.029, por los motivos expuestos en esta.

Previó a resolver lo solicitado por señora LAURA STELLA VELASCOS VALENCIA, madre de los menores demandante y en atención a la protección de sus derechos fundamentales; se le ordena aporte las constancias respectivas que demuestren que el demandado se encuentra al día con las cuotas alimenticias fijadas en este asunto.

Además, DEBERÁ indicar la forma como el demandado JOSE ANTONIO RIVERO PATERNINA va ha garantizar por tres (03) años el pago de la cuota de alimentos a que está obligado respecto de sus menores hijos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez.
JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab086fe6709057d93c4ec9769e2b0ee972c9ae548a8d7aa99e4476ef89102e16**

Documento generado en 05/12/2022 12:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>